Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2026

Doctora
VIVIANA OBANDO MARINEZ
Gerente
Región Administrativa y de Planificación del Pacífico – RAP Pacífico
Calle 21 Norte con Avenida 5B # 21N - 02
Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. RAPP-PS-066-2026, a partir del 30 de septiembre de 2026.

Respetada doctora Viviana:

Yo, **JUAN ESTEBAN MONTAGUT VELÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.382.512, en mi calidad de contratista de la RAP Pacífico en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **RAPP-PS-066-2026**, cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo a la gestión para contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales y organizativas de las entidades territoriales, autoridades étnico-territoriales y esquemas asociativos de la región Pacífico, mediante el apoyo administrativo, documental, operativo y logístico requerido para la implementación de la estrategia de fortalecimiento institucional", por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, de manera atenta me permito solicitar la **terminación anticipada por mutuo acuerdo** del citado contrato, con efectos a partir del **30 de septiembre de 2026**.

La presente solicitud obedece a motivos de índole personal que me impiden continuar con la ejecución del objeto contractual, y se formula con fundamento en el numeral 1) de la Cláusula Décima Octava – Terminación Anticipada del Contrato, que contempla la terminación por mutuo acuerdo de las partes, en concordancia con el principio de autonomía de la voluntad.

En consecuencia, respetuosamente solicito:

1. Aceptar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato a partir del 30 de septiembre de 2026 y suscribir el acta correspondiente.

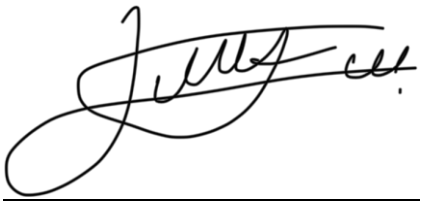
2. Adelantar la liquidación del contrato conforme a lo previsto en la Cláusula Vigésima Octava, dado que su terminación es anticipada.

3. Reconocer y pagar los honorarios causados hasta la fecha de terminación, previa presentación del informe de actividades, la cuenta de cobro y los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos de la Cláusula Séptima.

Por mi parte, me comprometo a entregar a la supervisión del contrato el informe final consolidado de las actividades ejecutadas, con los asuntos asignados, tramitados y pendientes, así como los archivos físicos y digitales generados durante la ejecución, debidamente inventariados, junto con el carnet institucional y los demás bienes que me hayan sido entregados, en cumplimiento de las obligaciones generales 3, 4 y 6 de la Cláusula Segunda. Igualmente, adelantaré el reporte de las novedades correspondientes ante las entidades de salud, pensiones y riesgos laborales.

Agradezco la oportunidad brindada por la entidad y quedo atento a las indicaciones para formalizar el trámite.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN MONTAGUT VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.193.382.512
Contratista – Contrato No. RAPP-PS-066-2026
Correo electrónico: monttjuanes@gmail.com
Teléfono: 3227439609